

**ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR
PROCESO SUBASTA INVERSA
S.A-004-2026**

A través del presente documento nos permitimos determinar el ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y DE LOS OFERENTES, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, que establece que le corresponde a la Entidad efectuar el análisis económico del Sector de Servicios al cual pertenece la necesidad que se pretende satisfacer.

En atención a ello procederemos a continuación analizar tres áreas fundamentales a saber a) Análisis del Mercado; b) Análisis de la Oferta; c) Análisis de la Demanda, d) Análisis de Riesgo.

OBJETO: ADQUISICIÓN DE UNA MOTOCICLETA CUATRO TIEMPOS, TIPO DOBLE PROPÓSITO ENDURO, CILINDRAJE DE 300 a 650 cc, PINTADAS EN COLOR VERDE Y BLANCO (INSTITUCIONAL) Y CON EMBLEMAS DE LA POLICÍA NACIONAL, CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS} INCLUIDAS EN EL ESTUDIO PREVIO, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA Y DE RESPUESTA DE LA ESTACION DE POLICIA RESTREPO.

ANÁLISIS DEL MERCADO

Aspectos Generales:

Este análisis se elabora en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 y en la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector expedida por Colombia Compra Eficiente, con el fin de identificar las condiciones del mercado relacionadas con el bien a adquirir, la disponibilidad de oferentes, los precios de referencia y las condiciones de competencia existentes, que permitan seleccionar la modalidad de contratación más adecuada.

El estudio se desarrolla teniendo en cuenta que el proceso se adelantará mediante la modalidad de subasta inversa, la cual promueve la eficiencia en el gasto público y garantiza la libre competencia entre proveedores del bien objeto del contrato.

El análisis considera tanto la oferta existente en el mercado nacional de motocicletas doble propósito tipo enduro dentro del rango de cilindraje requerido, como la demanda institucional representada principalmente por las entidades públicas del orden nacional y territorial, especialmente la Policía Nacional, que utilizan este tipo de vehículos para el cumplimiento de sus funciones de seguridad y vigilancia.

Asimismo, se examinan las condiciones generales del sector automotor en Colombia, la presencia de fabricantes y ensambladores, los distribuidores autorizados, la red de talleres y servicios postventa, las garantías ofrecidas, los tiempos de entrega y los precios estimados de mercado.

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR PROCESO SUBASTA INVERSA S.A-004-2026

En consecuencia, este análisis permite determinar la viabilidad técnica, económica y jurídica para la adquisición del bien requerido, asegurando la transparencia y eficiencia en la gestión contractual.

ANÁLISIS JURÍDICO

1. Marco Normativo Aplicable

El proceso se enmarca dentro de las disposiciones establecidas en:

- Ley 80 de 1993: Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.
- Ley 1150 de 2007: Que introduce medidas para la eficiencia y transparencia en la contratación pública, especialmente el artículo 2 numeral 2 literal b), que contempla la subasta inversa como modalidad de selección abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes.
- Decreto 1082 de 2015: Único reglamentario del sector administrativo de Planeación Nacional, que regula los procedimientos de selección y ejecución contractual en las entidades estatales.
- Ley 1474 de 2011: Estatuto Anticorrupción, que fortalece la transparencia y control en los procesos contractuales.
- Guía de Colombia Compra Eficiente para la Selección Abreviada por Subasta Inversa: Documento técnico que orienta a las entidades sobre la planeación y ejecución de este tipo de procesos.

2. Naturaleza del Contrato

El contrato a celebrar tiene la naturaleza jurídica de un contrato de suministro, conforme al artículo 968 del Código de Comercio, en virtud del cual una de las partes se obliga a entregar a la otra, de manera sucesiva o no, ciertos bienes muebles a cambio de un precio determinado.

El objeto consiste en la adquisición de un bien con características técnicas uniformes, previamente definidas por la entidad contratante, razón por la cual no se requiere un desarrollo intelectual o personalizado, sino la entrega de un bien tangible que cumple con especificaciones de mercado.

3. Justificación de la Modalidad de Selección

De acuerdo con el artículo 2 numeral 2 literal b) de la Ley 1150 de 2007 y los artículos 2.2.1.2.1.2.1 y 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015, la subasta inversa procede para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización, cuya calidad pueda ser determinada objetivamente en el mercado y cuyos precios sean fácilmente comparables.

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR PROCESO SUBASTA INVERSA S.A-004-2026

El bien requerido —una motocicleta doble propósito tipo enduro de 300 a 650 cc— cumple con estas condiciones, dado que:

- Se encuentra disponible en el mercado nacional e internacional con especificaciones estandarizadas.
- Existen múltiples oferentes y marcas que compiten en condiciones similares.
- El precio constituye el principal factor de selección, sin afectar la calidad ni la funcionalidad del bien.

Por lo anterior, la modalidad de subasta inversa resulta jurídicamente procedente, en tanto garantiza pluralidad de oferentes, eficiencia en la utilización de los recursos públicos y transparencia en el proceso de selección.

4. Requisitos de Participación y Publicidad

La entidad deberá adelantar el proceso a través de la Plataforma SECOP II, garantizando la publicidad de los documentos previos, la invitación a participar, las condiciones técnicas y las reglas de la subasta, conforme al artículo 2.2.1.2.1.2.6 del Decreto 1082 de 2015.

Los oferentes deberán acreditar su capacidad jurídica, financiera y técnica, así como el cumplimiento de las normas de tránsito y transporte, homologación de los vehículos ante el Ministerio de Transporte y los requisitos ambientales vigentes.

5. Conclusión del Análisis Jurídico

De acuerdo con la normatividad vigente y las características del bien a contratar, se determina jurídicamente procedente adelantar el proceso de contratación mediante la modalidad de Subasta Inversa, en los términos de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, toda vez que el bien objeto del contrato:

- Posee características técnicas uniformes.
- Existe amplia oferta en el mercado.
- Los precios pueden ser determinados objetivamente.
- Se garantiza la libre concurrencia y la selección objetiva del contratista.

En consecuencia, no se evidencian impedimentos jurídicos que restrinjan la realización del proceso bajo esta modalidad.

Aspectos Técnicos del Contrato

**ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR
PROCESO SUBASTA INVERSA
S.A-004-2026**

FICHA TÉCNICA

La presente especificación técnica nace de la necesidad institucional de adquirir componente vehicular con las características técnicas descritas; este tipo de automotor suele ser usado para el patrullaje urbano y rural, actividades diarias desarrolladas en el servicio de policía, a nivel nacional institucionalmente este vehículo es usado en el MNVCC como vehículo esencial en el servicio de vigilancia.

1. REQUERIMIENTOS TECNICOS

ESPECIFICACIONES	REQUERIMIENTO
Cilindraje comercial	De 300 cc a 650 cc
Tipo	Doble propósito enduro
Modelo	Nuevo no inferior al año de entrega
Motor	1. 2 0 3 cilindros cuatro tiempos
Potencia	Mínimo 25 hp comercial
Sistema de arranque	Eléctrico
Sistema de encendido	Eléctrico
Sistema de alimentación	Inyección electrónica
Combustible	Gasolina
Embrague	Multidisco bañado en aceite
Velocidad	Mínimo cinco velocidades
Transmisión	Caona con soporte protector de cadena de disco
Chasis	Doble cuña
Suspensión	Trasera de resistencia que permita soportar la capacidad de carga ofrecida por el fabricante, puede ser compuesto por un vástago o pistón perforado y amortiguada brazo oscilante o basculante
Frenos	Disco ABS en las dos ruedas
Color	Resolución No 05676 de 24/12/18 Reglamento de Uso de la Identidad e imagen de la Policía Nacional
Sistema eléctrico	Con capacidad de abastecer los requerimientos de todos los sistemas en pleno funcionamiento.
Luces	Las reglamentadas por el Ministerio de Transportes, con sistema de encendido automático.
Llantas y rines	Las estipuladas por el fabricante tipo dual
Distancia al piso	Mínimo 250 mm
Capacidad de tanque	Capacidad mínima de 2.5 galones
Tablero de instrumentos	Digital con medidor de combustible digital y check engine



**ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR
PROCESO SUBASTA INVERSA
S.A-004-2026**

Control de emisiones	Debe cumplir con la Euro 3 o superior
Accesorios	Soporte lateral, protector inferior de motor, parrilla porta maletero, protectores de manillar, mando de luces y sirena totalmente impermeable.
Garantía	Las motos y sus componentes deben ser originales de fabrica, no se aceptan modificaciones, ensambles o adaptaciones por parte del concesionario o distribuidor excepto las que requiera la Policía Nacional, descritas en la presente especificación técnica.
Kit de herramientas	Las suministradas por el fabricante quo como mínimo dese ofrecer una pinza de alicate, una copa de bujías, un juego de 4 destornilladores, (pala y estrella), un calibrador de aire, un juego de 4 llaves mixtas, un hombre solo y un estuche porta herramientas.
Equipos	(02) Dos cascos adaptables o cerrados, que cumplan con la normatividad vigente del Ministerio de Transporte (Resolución 1080 del 19/03/2019) y la Norma Técnica NTMO 0015-A3 Del Ministerio de Defensa Nacional, deben incluir simbología institucional, emblemas, colores, siglas y escudos de la Policía Nacional). (2) Dos impermeables de tres piezas (chaqueta, pantalón y zapatos), en color verde, deben incluir simbología institucional (emblema y escudos de la Policía Nacional), que cumplan con las especificaciones técnicas NTMD-0254-A2. (2) Dos juegos de rodilleras, coderas y guantes según el anexo 1 (1) Un Maletero de alta resistencia, instalado en la parte trasera en su respectiva parrilla, resistente a la vibración, con un rango mínimo entre 30 litros y 40 litros, de color negro y verde. (1) Un porta tonfa, éste se encontrará colocado al costado derecho de la defensa en la parte superior, sujeta mediante una base metálica que impida que la tonfa se mueva con el movimiento constante de la motocicleta. (NO ESTA EN EL ACUERDO MARCO). Nota 1. Parámetros que serán revisados por parte del grupo de control de calidad, de la Dirección Administrativa y Financiera de la Policía Nacional. Nota2. Se debe anear certificación expedida por parte del oferente, del cumplimiento del cien por ciento (100%) de lo establecido en las especificaciones técnicas. Nota 3. Para la recepción de los lotes producto terminado, se realizará inspección de condiciones generales (diseño, materiales, acabados, confección), de acuerdo con lo establecido en las especificaciones técnicas de referencia de

**ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR
PROCESO SUBASTA INVERSA
S.A-004-2026**

	cada producto, por parte del Grupo de control de Calidad de la Dirección Administrativa y Financiera de la Policía Nacional.
Sirena compacta	(1) Una Sirena compacta tipo profesional de 30 waltios con funciones de microprocesador con dos tonos de sirena tipo policial con control instalado en la parte delantera de la moto, de fácil acceso y operatividad; la sirena debe ser instalada en la defensa de la moto por parte media y llevara soportes anti vibración.
Luces	(2) Dos focos tipo LED para uso policial (se debe anexar certificación de cumplimiento norma SAEJ 645), direccionales con mínimo seis superied, encapsulada resistente a la vibración y a la intemperie, con un ángulo de cobertura de 180 grados cada uno, de color azul y rojo, deben ir montado en la defensa conforme al diseño de la motocicleta, una a cada lado. Una lampara con mínimo tres superied, rectangular, encapsulada, resistente a la vibración y a la intemperie, de angulo abierto, montada sobre la tapa superior de la caja trasera, el foco de angulo debe ser abierto con visión trasera de color azul y rojo, material lentes en policarbonato, voltaje 12V un solo interruptor de encendido resistente a la intemperie para lastres luces de mínimo 25 amperios.
Defensa	(3) Una de un solo cuerpo, la cual deberá estar fabricada en tubo coll rolled de 1 y ½ de diámetro en calibre 14, de forma conica, que evite el vuelco en pintura electrostática negra, sujeta al chasis en la parte delantera inferior o de los mismos tornillos de unión al motor chasis, a través de una platina de ½ y con un segundo soporte que la fije en la parte superior, el ancho de la parte superior de la defensa no debe ser mayor al ancho del manubrio, a cada lado deberá llevar incorporado un soporte para la instalación de las luces.
Mantenimiento preventivo incluido en el costo de la motocicleta	Sin embargo, adicional al mantenimiento mínimo requerido por la Policía Nacional el oferente debe anexar en su propuesta y cumplir con el programa detallado de actividades de mantenimiento establecido por la casa matriz, certificado por la persona encargada del servicio técnico del ensamblador de la motocicleta, fabricante o representante de la marca en el país, de acuerdo con el kilometraje y hasta 24.000 km., discriminando para cada una de las revisiones e incluyendo mano de obra, insumos y repuestos genuinos con las correspondientes cantidades y en general cualquier repuesto o insumo que sea necesario para atender totalmente el mantenimiento del vehículo objeto de esta contratación, durante los primeros veinticuatro mil (24.000 km.), y la mano de obra para realizar dichos trabajos que incluyan todos los costos directos e indirectos asociados a la atención de dichos servicios. Igualmente deberá tener en cuenta actividades como: centrado de rines, sincronización, lavado de inyectores, cambio programado de partes o repuestos y en general cualquier actividad periódica recomendada por el fabricante de la motocicleta para su adecuada manutención.

**ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR
PROCESO SUBASTA INVERSA
S.A-004-2026**

2.

El proponente será responsable por los daños generados al vehículo o a sus partes por la omisión de alguna de estas actividades o el cambio en la frecuencia de ejecución de las mismas.

El servicio de mantenimiento debe ser prestado por talleres autorizados ofrecidos a nivel nacional.

Para lo anterior, el proponente debe anexar la relación de concesionarios y/o talleres en donde se prestará este servicio, anexando la siguiente información:

- a. Razón social
- b. Nombre del representante legal
- c. Ubicación, dirección, teléfono y correo electrónico
- d. Puestos de trabajo disponibles para los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos objeto del contrato.

Certificar como mínimo que en el concesionario o taller se haya efectuado mantenimiento mínimo de 5 años del tipo de vehículo y marca ofertada, expedida por el fabricante, ensamblador o representante de la firma

f. Dicha información será verificada por funcionarios de la Policía Nacional designados para tal fin.

Se requiere constancia que el proveedor puede garantizar como mínimo el mantenimiento en las siguientes ciudades:

Leticia, Medellín, Arauca, Barranquilla, Cartagena, Tunja, Manizales, Florencia, Yopal, Popayán, Valledupar, Quibdó, Montería, Bogotá, Puerto Inírida, San José del Guaviare, Neiva, Riohacha, Santa Marta, Villavicencio, Pasto, Cúcuta, Mocoa, Armenia, Pereira, San Andrés, Bucaramanga, Sincelejo, Ibagué, Cali, Mitú y Puerto Carreño.

“En el evento en que el proponente no cuente con la totalidad de los concesionarios o talleres autorizados en las ciudades, deberá expedir certificación suscrita por el representante legal del proponente en el que se comprometa a garantizar la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo en los sitios en que la Policía Nacional lo requiera y en los plazos que determine el supervisor del contrato, conforme a las necesidades de la Policía Nacional”.

En todo caso la responsabilidad por el servicio en estos talleres ante la Policía Nacional es exclusiva del adjudicatario, sin que se pueda manifestar como eximente de responsabilidad el hecho de su subcontratista.

REQUERIMIENTOS ADICIONALES

Los requerimientos adicionales son de obligatorio cumplimiento. Cuando a juicio de la Policía Nacional, se omita alguno de ellos y/o el contenido de los mismos sea insuficiente, ésta podrá requerirlos.

**ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR
PROCESO SUBASTA INVERSA
S.A-004-2026**

ESPECIFICACIÓN	REQUERIMIENTO
Información técnica detallada	La ficha técnica debe especificar claramente potencia máxima y a qué revoluciones se alcanza, torque máximo y a qué revoluciones se alcanza, cilindraje, capacidad de carga y accesorios ofrecidos.
Garantía del servicio postventa	Certificación expedida por el representante legal del ensamblador o fabricante o distribuidor autorizado de la marca en el país, en la que el proponente garantice contar con el soporte técnico del fabricante en la ejecución de todos los servicios técnicos ofrecidos y el suministro de repuestos para los vehículos ofrecidos por un tiempo mínimo de diez (10) años.
Infraestructura del servicio postventa	Se debe anexar documento suscrito por el representante legal del ensamblador o fabricante o distribuidor autorizado de la marca en el país, en el que manifieste que existen talleres de concesionarios y talleres aliados que pueden prestar los servicios de mantenimiento preventivo y postventa a nivel nacional. La información debe incluir: - Razón social - Nombre del representante legal - Dirección y datos de contacto
Garantía técnica del vehículo	El proponente deberá manifestar en su propuesta que otorga garantía técnica para los vehículos ofertados, con base en las políticas del fabricante. En el caso de motocicletas, esta garantía deberá ser de por lo menos doce (12) meses, ilimitado de kilometraje, a partir de la fecha de entrega y aceptación del bien por parte de la Policía Nacional. La garantía cubrirá defectos de fabricación, mano de obra y materiales, y deberá incluir los repuestos y el servicio técnico requerido para su reparación sin costo para la Policía Nacional.
Material de consulta (incluido en el costo de la motocicleta)	En el momento de la entrega de las motos, el contratista debe suministrar dos (2) juegos de manuales de partes, mantenimiento, taller, eléctricos y de operación, en medio físico y digital (PDF) por cada referencia entregada, los cuales deben estar en idioma español.

**ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR
PROCESO SUBASTA INVERSA
S.A-004-2026**

ESPECIFICACIÓN	REQUERIMIENTO
Lugar de entrega	El contratista deberá entregar las motocicletas en el lugar o lugares que determine el supervisor del contrato. El transporte y gastos asociados estarán incluidos en el precio ofertado.
Capacitación	El contratista deberá garantizar la capacitación al personal de la Policía Nacional encargado del manejo, conducción y mantenimiento preventivo y correctivo de las motocicletas entregadas. La capacitación se impartirá en el lugar que determine el supervisor del contrato y tendrá una duración mínima de ocho (8) horas. La capacitación incluirá conducción a la defensiva con una intensidad horaria mínima de 8 horas.

3. REQUERIMIENTOS PARA LA ENTREGA

Adicionalmente al cumplimiento de las especificaciones técnicas y requerimientos adicionales de los vehículos, en el momento de la entrega, el contratista debe cumplir las condiciones y aspectos establecidos en el siguiente cuadro. El oferente debe certificar en su oferta que conoce y acepta dichas condiciones.

DESCRIPCIÓN

El vehículo debe ser entregado con el seguro obligatorio SOAT a nombre de la Policía Nacional con vigencia de un año contado a partir de la entrega.

Cada vehículo deberá ser entregado con matrícula oficial, exonerados de todo gravamen e impuestos para la Policía Nacional de acuerdo a la Resolución 0012379 del 28 de diciembre de 2012 del Ministerio de Transporte, en la ciudad que el supervisor del contrato indique.

El vehículo en el momento de la entrega debe estar en perfecto funcionamiento, accesorios, protectores completos y debe estar provisto de los dispositivos que para la fecha haya estipulado el Ministerio de Transporte y cumplir las últimas normas emitidas por autoridades encargadas de controlar y preservar el medio ambiente.

**ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR
PROCESO SUBASTA INVERSA
S.A-004-2026**

Las fichas técnicas suministradas por la firma oferente deben corresponder a las originales del fabricante o del ensamblador y no de la firma vendedora.

A manera de información se deberá adjuntar las fichas técnicas originales del vehículo ofrecido en el momento de la oferta.

Los vehículos deberán ser suministrados con material de consulta escrito y/o en medio magnético y en idioma español, es decir, un manual de operación y un manual de mantenimiento preventivo, un manual de partes y uno de reparación del motor. Para aquellos vehículos que incluyen en el manual del usuario el mantenimiento preventivo, se acepta un solo manual por estos dos conceptos (usuario – preventivo).

Al momento de la entrega del vehículo el tanque de combustible debe estar lleno.

4. CONSIDERACIONES NORMATIVAS

Para la aplicación de las siguientes normas debe utilizarse la actualización que esté vigente al momento de la verificación de los requisitos. En caso que exista alguna inconsistencia o novedad en su aplicación, esta debe ser consultada con el supervisor del contrato o la unidad contratante.

- Resolución número 0012379 del 28 de diciembre de 2012 del Ministerio de Transporte. Por la cual se adoptan los procedimientos y se establecen los requisitos para adelantar los trámites ante los organismos de tránsito.
- Instrucción número 021/DIPON-DIRAF-70 del 28 de septiembre de 2012. Instrucciones generales para el cambio de color de las motocicletas uniformadas a verde limón bicapa.
- Resolución número 06676 del 24/12/18 Reglamento de Uso de la identidad e imagen de la Policía Nacional.
- Resolución número 356 de 2019, por la cual se definen los contenidos que, en cuanto a seguridad vial, dispositivos y comportamiento, deben contener la información al público para los vehículos nuevos que se vendan en el país, la que corresponda y las normas que se expidan para dictar otras disposiciones.

Las especificaciones técnicas anteriores a la presente, que cumplan con el segmento descrito, quedan abolidas y no serán tenidas en cuenta para procesos contractuales de adquisición de vehículos para la Policía Nacional.

Supervisión del Contrato

La supervisión estará a cargo de la Secretaría de Gobierno y Convivencia Ciudadana del Municipio de Restrepo Valle, quien verificará el cumplimiento de las condiciones técnicas, la cantidad y la calidad del vehículo entregado.

**ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR
PROCESO SUBASTA INVERSA
S.A-004-2026**

1. ANÁLISIS DE LOS PRECIOS DE MERCADO

Para establecer el valor estimado del contrato para la adquisición de la motocicleta requerida por la Administración Municipal, se realizó un estudio de mercado mediante la solicitud y recopilación de cotizaciones de proveedores del sector, tomando como referencia una motocicleta tipo **doble propósito, Honda XRE 300 Sahara ABS**, con las características técnicas y adecuaciones institucionales requeridas para el servicio de seguridad y vigilancia.

Como resultado del estudio de mercado, se obtuvieron **tres cotizaciones** correspondientes a proveedores diferentes, cuyos valores se encuentran soportados documentalmente y permiten establecer un referente económico para la estructuración del proceso de contratación.

Las cotizaciones recibidas presentan los siguientes valores:

Proveedor	Fecha de cotización	Bien cotizado	Valor total
FANALCA S.A.	21 de septiembre de 2026	Honda XRE 300 Sahara ABS, año de modelo 2026, motocicleta uniformada para servicio de Policía	\$57.820.000
Johan Mauricio Rangel Grisales – Compusano	31 de agosto de 2026	Honda Sahara XRE 300	\$70.000.000
Factor Ink S.A.S.	Agosto de 2026	Honda XRE 300 Sahara ABS	\$69.892.900

La cotización presentada por **FANALCA S.A.** establece un valor de **\$57.820.000**, incluyendo IVA e impuesto al consumo, y señala que la oferta comprende, entre otros aspectos, capacitación, garantía, mantenimiento preventivo y correctivo hasta los 24.000 kilómetros, matrícula oficial y SOAT, equipos y accesorios institucionales, pintura y emblemas, defensa, parrilla, protectores, sistema de luces y sirena, maletero y transporte hasta el lugar de entrega.

Por su parte, la cotización presentada por **Johan Mauricio Rangel Grisales – Compusano** establece un valor unitario de **\$70.000.000** e incluye garantía por 12 meses, mantenimientos hasta los 24.000 kilómetros, matrícula y SOAT, elementos de protección, maletero, kit de luces y sirena, pintura y emblemas, defensa y demás accesorios relacionados en la propuesta.

Finalmente, **Factor Ink S.A.S.** presentó una cotización por valor de **\$69.892.900**, incluyendo IVA, estampillas y demás costos derivados del proceso de contratación. La propuesta contempla, entre otros elementos, garantía, mantenimiento preventivo y correctivo hasta los 24.000 kilómetros, matrícula oficial y SOAT, maletero, impermeables, elementos de protección, pintura y emblemas, defensa, parrilla, protector de motor y maniguetas, cascos, kit de luces y sirena.

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR PROCESO SUBASTA INVERSA S.A-004-2026

De acuerdo con las tres referencias económicas obtenidas, los valores presentan un rango comprendido entre **\$57.820.000 y \$70.000.000**. Para efectos de establecer un valor de referencia del mercado, se realizó el promedio aritmético de las cotizaciones recibidas, obteniéndose el siguiente resultado:

$$(\$57.820.000 + \$70.000.000 + \$69.892.900) / 3 = \$65.904.300$$

En consecuencia, el valor promedio de mercado identificado para la adquisición es de **SESENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS CUATRO MIL TRESCIENTOS PESOS M/CTE (\$65.904.300)**.

Este análisis permite establecer que el valor inicialmente previsto de **\$55.977.600** se encuentra por debajo de las tres referencias económicas obtenidas, por lo cual resulta necesario revisar y actualizar el presupuesto estimado del proceso con fundamento en las cotizaciones efectivamente recopiladas.

Para efectos de la estructuración del proceso de contratación, el valor definitivo del presupuesto oficial deberá considerar las condiciones técnicas establecidas en los estudios y documentos previos, así como la totalidad de los bienes, accesorios, adecuaciones, impuestos, matrícula, SOAT, transporte, garantías y demás costos que correspondan de acuerdo con las especificaciones requeridas por la entidad.

2. CONDICIONES DE COMPETENCIA ECONÓMICA

El estudio de mercado permitió obtener **tres referencias económicas de proveedores diferentes** para el mismo tipo de bien requerido, correspondientes a la motocicleta Honda XRE 300 Sahara ABS y sus respectivas adecuaciones y elementos institucionales.

Las cotizaciones presentan valores entre **\$57.820.000 y \$70.000.000**, lo que permite contar con diferentes referentes para el análisis económico del proceso y evidencia la existencia de proveedores que pueden presentar ofertas para atender las condiciones técnicas definidas por la entidad.

En este sentido, la información recopilada constituye un referente para la estructuración del presupuesto oficial y para el análisis de las condiciones económicas bajo las cuales se adelantará el proceso de selección.

En caso de mantenerse la **Subasta Inversa Electrónica** como modalidad de selección, y siempre que se verifique el cumplimiento de los requisitos legales y técnicos aplicables, la dinámica de puja permitirá que los oferentes habilitados compitan mediante la presentación de mejores precios, de acuerdo con las condiciones establecidas en los documentos del proceso.

3. CONDICIONES DE PAGO

El pago se efectuará de conformidad con las condiciones establecidas en los documentos del proceso y en el contrato, una vez se produzca la **entrega efectiva de la motocicleta**, se verifique el cumplimiento de las especificaciones técnicas y se suscriba el correspondiente recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato.

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR PROCESO SUBASTA INVERSA S.A-004-2026

El valor ofertado deberá comprender todos los costos asociados al cumplimiento del objeto contractual, de acuerdo con las condiciones establecidas por la entidad, incluyendo los conceptos que correspondan por adquisición del vehículo, adecuación institucional, matrícula, SOAT, transporte, accesorios, garantías, impuestos y demás costos directos e indirectos asociados a la ejecución contractual.

No se contemplará pago anticipado, salvo que exista una justificación y autorización conforme al régimen jurídico aplicable y a las condiciones establecidas en los documentos del proceso.

4. EVALUACIÓN DE LA RAZONABILIDAD DEL VALOR

Con fundamento en las tres cotizaciones obtenidas, se establece que el precio de mercado para el bien objeto de adquisición se encuentra entre **\$57.820.000 y \$70.000.000**.

El valor promedio de **\$65.904.300** constituye un referente económico obtenido a partir de información real y actual del mercado, correspondiente a cotizaciones que incluyen, en términos generales, la motocicleta Honda XRE 300 Sahara ABS y diferentes elementos y adecuaciones requeridos para su utilización institucional.

La diferencia existente entre las cotizaciones será considerada dentro del análisis económico del proceso, teniendo en cuenta que cada proveedor presenta condiciones comerciales y componentes incluidos que deberán ser contrastados con las especificaciones técnicas definitivas establecidas por la entidad.

Por lo anterior, el valor estimado deberá guardar correspondencia con las condiciones técnicas efectivamente requeridas y con la totalidad de los componentes que deberán ser suministrados por el futuro contratista.

5. CONCLUSIÓN ECONÓMICA

De acuerdo con el estudio de mercado realizado y las tres cotizaciones obtenidas, se evidencia que la adquisición de la motocicleta requerida cuenta con referentes económicos concretos y comparables en el mercado.

Los valores cotizados corresponden a **\$57.820.000, \$70.000.000 y \$69.892.900**, respectivamente, estableciéndose un **valor promedio de \$65.904.300**.

En consecuencia, para efectos de la estructuración económica del proceso, se recomienda **actualizar el presupuesto estimado inicialmente establecido en \$55.977.600**, tomando como referencia las cotizaciones efectivamente obtenidas y las especificaciones técnicas definitivas que serán incorporadas al proceso.

El valor de \$65.904.300 podrá utilizarse como referente del valor promedio de mercado, sin perjuicio de que la entidad determine el presupuesto oficial definitivo con fundamento en la totalidad de las condiciones técnicas, económicas, tributarias y contractuales que se incorporen en los estudios y documentos previos.

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR PROCESO SUBASTA INVERSA S.A-004-2026

En caso de adelantarse el proceso mediante **Subasta Inversa**, el valor finalmente adjudicado dependerá de las ofertas económicas presentadas por los proponentes habilitados y de la dinámica competitiva propia de la modalidad.

3. Disponibilidad presupuestal

La entidad cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) expedido por la Secretaría de Hacienda Municipal, con cargo al presupuesto del proyecto de fortalecimiento de la gestión del riesgo de desastres, en el componente de seguridad y bienestar comunitario. Este documento respalda el monto total destinado a la contratación y garantiza la disponibilidad de los recursos para su ejecución.

CDP #	FECHA EXPEDICIÓN	PROGRAMA	VALOR
0000894	25 de septiembre de 2026	2.3.2.01.01.003.07. 0145010574991201	\$65.904.300

4. Modalidad de selección

El proceso se adelantará mediante la Plataforma SECOP II, bajo la modalidad de mínima cuantía o selección abreviada de menor cuantía (según el valor estimado y las condiciones del caso), conforme a lo dispuesto en la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y las políticas de Colombia Compra Eficiente.

Esta modalidad permite garantizar los principios de transparencia, economía, responsabilidad y selección objetiva, mediante la participación abierta de oferentes y el uso de medios electrónicos que aseguran la trazabilidad del proceso.

5. Sostenibilidad económica y razonabilidad del gasto

El valor estimado del contrato es razonable y acorde con las condiciones del mercado, garantizando el uso eficiente de los recursos públicos.

Asimismo, la adquisición de estos elementos representa una inversión prioritaria en seguridad ciudadana, prevención del riesgo y fortalecimiento institucional, contribuyendo al cumplimiento de las metas establecidas en el Plan Municipal de Desarrollo 2024–2027.

Conclusión económica

El análisis de precios, las cotizaciones obtenidas y la disponibilidad presupuestal respaldan que el valor estimado del contrato es técnicamente sustentado, financieramente viable y ajustado a mercado.

**ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR
PROCESO SUBASTA INVERSA
S.A-004-2026**

La utilización del SECOP II como medio de selección asegura un proceso transparente, competitivo y trazable, permitiendo obtener las mejores condiciones de precio, calidad y oportunidad en beneficio del municipio y de la comunidad restrepeña.

Modalidad de Contratación

Teniendo en cuenta la naturaleza del suministro, el monto estimado y la necesidad de eficiencia en la adquisición, se aplicará la modalidad de Mínima cuantía, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015.

Análisis sectorial: Clasificación CIIU y UNSPSC

De acuerdo con el estándar internacional UNSPSC, los bienes requeridos se ubican dentro de los siguientes segmentos y familias de productos:

Nivel	Código UNSPSC	Descripción
Segmento	25100000	Vehículos de transporte terrestre
Familia	25101800	Motocicletas
Clase	25101803	Motocicletas de uso múltiple o doble propósito
Producto	25101803-1 (referencial)	Motocicleta tipo enduro o doble propósito, motor de combustión interna, cuatro tiempos, cilindraje entre 300 y 650 cc

Variables económicas y contexto económico actual

Contexto económico nacional

En Colombia, existen entidades públicas responsables del manejo, recolección, análisis y difusión de información económica, tales como el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), la Superintendencia de Sociedades y la Superintendencia de Industria y Comercio. Estas instituciones desempeñan funciones fundamentales para la formulación, seguimiento y evaluación de políticas públicas en materia económica y empresarial.

El Producto Interno Bruto (PIB) constituye una medida macroeconómica que refleja el valor monetario total de los bienes y servicios finales producidos dentro del territorio nacional durante un período determinado, usualmente trimestral o anual. Este indicador permite evaluar el desempeño de la economía y se calcula conforme a metodologías estandarizadas internacionalmente, como las establecidas por el Sistema de Cuentas Nacionales.

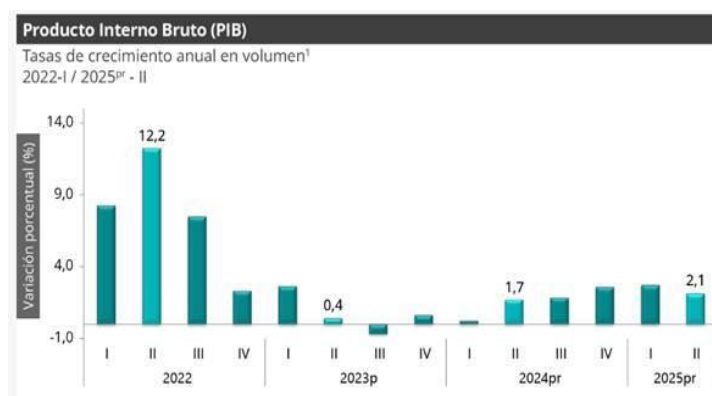
ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR PROCESO SUBASTA INVERSA S.A-004-2026

En el contexto colombiano, el consumo de los hogares constituye el componente más significativo del PIB, representando aproximadamente el 70% del mismo. Esta categoría comprende el gasto de los hogares en bienes (por ejemplo, la adquisición de vehículos, productos alimenticios, entre otros) y en servicios (como peluquerías, servicios financieros, educación, etc.). Además, el cálculo del PIB incorpora la inversión (formación bruta de capital), el gasto público, y el saldo neto entre exportaciones e importaciones (exportaciones menos importaciones).

Importancia del Producto Interno Bruto

La relevancia del PIB radica en que su crecimiento o decrecimiento tiene efectos directos e indirectos sobre múltiples aspectos de la economía nacional. Un aumento sostenido del PIB generalmente indica una expansión económica, que se traduce en mayores ingresos para las empresas, incremento en la generación de empleo y, por ende, en una mayor capacidad de consumo de los hogares. Este ciclo virtuoso contribuye a la mejora de las condiciones de vida de la población y al fortalecimiento del tejido productivo del país.

Por el contrario, una disminución en la tasa de crecimiento del PIB puede reflejar una contracción económica, con implicaciones negativas tales como la reducción del empleo, la disminución del consumo y la pérdida de confianza de los agentes económicos. Se considera que existe una recesión económica cuando se presentan al menos dos trimestres consecutivos con variaciones negativas en el PIB.



PIB DESDE EL ENFOQUE DE LA PRODUCCIÓN

En el segundo trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,1% respecto al mismo periodo de 2024pr. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR PROCESO SUBASTA INVERSA S.A-004-2026

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 3,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,8% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,4%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,8% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 5,3% (contribuir 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,4% (contribuir 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

3.2 Análisis del entorno inflacionario (IPC)

El análisis del entorno inflacionario se realiza con base en el comportamiento del Índice de Precios al Consumidor (IPC), indicador oficial calculado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), el cual permite medir la variación promedio de los precios de bienes y servicios en el tiempo.

Para el presente proceso, se observa que la inflación en Colombia ha presentado variaciones en los últimos periodos, impactando de manera directa los costos de bienes industriales, insumos metálicos, equipos de seguridad y elementos de primeros auxilios. Factores como el incremento en los costos de materias primas, transporte, mano de obra y servicios logísticos han influido en el aumento de los precios del mercado.

No obstante, dado que el objeto contractual corresponde al suministro de bienes estandarizados y de disponibilidad inmediata en el mercado, y considerando que el plazo de ejecución del contrato es corto, el riesgo asociado a la variación inflacionaria durante la ejecución del mismo es bajo.

Así mismo, los precios establecidos en el presupuesto oficial se encuentran actualizados conforme a condiciones recientes del mercado, lo que permite mitigar posibles impactos derivados de la inflación y garantizar la estabilidad económica del proceso contractual.

En consecuencia, se concluye que el comportamiento del IPC no afecta

**ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR
PROCESO SUBASTA INVERSA
S.A-004-2026**

Comportamiento reciente de la inflación (IPC)

- **Inflación anual en 2025:** De acuerdo con el DANE, la inflación anual en Colombia al cierre de diciembre de 2025 se ubicó en **5,10 %**, evidenciando una tendencia de moderación frente a años anteriores, aunque aún por encima de la meta establecida por el Banco de la República (3 %).
- **Tendencia general:** Durante el año 2025, la inflación mostró un comportamiento decreciente en comparación con periodos anteriores, aunque manteniéndose en niveles relativamente elevados, lo cual refleja presiones inflacionarias persistentes en la economía nacional.
- **Comportamiento por divisiones de gasto:** Algunas categorías presentaron incrementos superiores al promedio nacional, destacándose:
 - Educación: alrededor de 7,3 %
 - Restaurantes y hoteles: cerca de 7,9 %
 - Salud: aproximadamente 7,2 %
 - Este comportamiento indica que ciertos sectores continúan registrando presiones de costos más intensas.
- **IPC en puntos del índice:** El IPC alcanzó aproximadamente **152,27 puntos** al cierre de diciembre de 2025, constituyéndose en uno de los niveles más altos de la serie, lo cual evidencia un incremento sostenido en el nivel general de precios.

Tabla – Inflación acumulada interanual (IPC) Colombia (junio de cada año)

Año	Inflación (junio interanual)
2020	2,19 %
2021	3,63 %
2022	9,67 %
2023	12,13 %
2024	7,18 %
2025	6,31 %

Fuente: Boletines IPC – DANE (<https://www.dane.gov.co>)

**ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR
PROCESO SUBASTA INVERSA
S.A-004-2026**

Estos niveles inflacionarios deben considerarse al estimar el valor del contrato.

**Comportamiento de la Tasa Representativa del Mercado (TRM) 2025 - 2026
(Promedios)**

Parámetro	Valor aproximado (COP/USD)
TRM promedio enero-junio 2025	4.205,00
TRM máxima (10 de abril de 2025)	4.416,00
TRM al 30 de junio de 2025	4.098,83
TRM al 19 de enero de 2026	3.700,05

Fuente: Banco de la República – Boletín Diario TRM (<https://www.banrep.gov.co>)

Esto permite estimar un entorno de relativa estabilidad cambiaria para el segundo semestre de 2025, lo que favorece la planificación presupuestal sin variaciones extremas.

ANÁLISIS DE LA OFERTA

El presente análisis tiene como propósito identificar las condiciones del mercado proveedor de los bienes requeridos para la atención de emergencias y el fortalecimiento de la Defensa Civil, con el fin de determinar la existencia de una oferta suficiente y competitiva que permita adelantar el proceso contractual bajo criterios de eficiencia, transparencia y economía.

1. Identificación de oferentes potenciales

El mercado nacional cuenta con una amplia oferta de empresas proveedoras de equipos y elementos de protección personal, primeros auxilios, rescate y atención de emergencias, tanto a nivel regional (Valle del Cauca) como nacional.

Estas empresas se encuentran registradas en el SECOP II, el RUP (Registro Único de Proponentes) y en directorios comerciales reconocidos, garantizando su habilitación para contratar con el Estado.

Durante la etapa de estructuración del proceso, se realizó una revisión exploratoria del mercado, identificando oferentes especializados que cumplen con las condiciones técnicas requeridas, entre los cuales se destacan:

- Proveedores nacionales de equipos de emergencia y rescate certificados por ICONTEC o ISO.



ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR PROCESO SUBASTA INVERSA S.A-004-2026

- Empresas distribuidoras de elementos de protección personal (EPP) y dotaciones institucionales.
- Comercios al por mayor de materiales de intendencia, primeros auxilios y señalización de seguridad.

Esta revisión permite concluir que existe pluralidad de oferentes, lo que garantiza la libre competencia y la selección objetiva en el proceso de contratación.

2. Condiciones generales del mercado

El sector presenta las siguientes características:

- Competencia moderada a alta, con múltiples proveedores nacionales.
- Disponibilidad permanente de productos, lo cual facilita los tiempos de entrega.
- Precios estandarizados, sujetos a variaciones mínimas dependiendo del fabricante o de las condiciones de importación.
- Cumplimiento de normas técnicas y de calidad, como NTC, ISO, OSHA, y regulaciones del Ministerio de Trabajo y de Salud.
- Capacidad logística adecuada para distribución a nivel regional y municipal.

Estas condiciones favorecen la adquisición mediante procesos electrónicos (SECOP II) y reducen los riesgos asociados a la escasez o falta de cumplimiento.

3. Factores determinantes de la oferta

Los principales factores que inciden en la oferta del mercado son:

- Calidad técnica de los productos (materiales resistentes, durabilidad, ergonomía).
- Cumplimiento normativo de los estándares de seguridad y salud en el trabajo.
- Disponibilidad inmediata de inventario y capacidad logística del proveedor.
- Condiciones de garantía y postventa.
- Precio competitivo y condiciones de entrega.

El análisis de estos factores permitió confirmar que los proveedores del sector mantienen niveles estables de precios y calidad, lo que facilita la estimación económica y la planeación del contrato.

**ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR
PROCESO SUBASTA INVERSA
S.A-004-2026**

4. Conclusiones del análisis de la oferta

- Existe una oferta suficiente y competitiva en el mercado nacional para la adquisición de los elementos requeridos.
- Los proveedores cuentan con experiencia demostrable, cumplimiento de estándares de calidad y habilitación legal para contratar con el Estado.
- La pluralidad de oferentes garantiza condiciones de transparencia y competencia en el proceso de selección.
- Las condiciones del mercado permiten una contratación eficiente mediante la plataforma SECOP II, asegurando el cumplimiento de los principios de economía, eficacia y responsabilidad en la gestión contractual.

Valor estimado del contrato

El valor del contrato se estima en CINCUENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS PESOS MCTE (\$55.977.600).

Modalidad de precio

El contrato se celebrará a precio global fijo, por lo cual no habrá lugar a reajustes durante su ejecución.

Forma de pago

El pago se realizará de la siguiente manera:

- Pagos total de acuerdo al suministro entregado.

Requisitos para el pago

- Acta de recibido a satisfacción suscrita por el supervisor.
- Presentación de factura o cuenta de cobro.
- Certificación de cumplimiento de obligaciones fiscales, parafiscales y de seguridad social.

Deducciones

Del pago se efectuarán las deducciones de ley correspondientes: retención en la fuente, IVA, estampillas departamentales y municipales, y demás aplicables según la normatividad vigente.

Duración y alcance proyectado

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR PROCESO SUBASTA INVERSA S.A-004-2026

El contrato se ejecutará en un plazo de treinta (30) días, o hasta agotar los recursos disponibles, lo que ocurra primero, conforme al principio de ejecución presupuestal responsable y el marco legal de la contratación pública.

Los bienes y servicios a contratar son suministrados dentro del territorio nacional por diferentes proveedores del mercado, tanto mayoristas como minoristas, entre ellos, almacenes de cadena, graneros y supermercados.

Por lo tanto, se presenta libre competencia; no hay una posición dominante que manipule los precios, así mismo, se evidencia la suficiente demanda de los servicios y en consecuencia, las leyes de oferta y demanda, generan costos y precios eficientes, sin necesidad de intervención del Gobierno.

ANÁLISIS DE LA DEMANDA:

El presente análisis tiene como propósito identificar y caracterizar la demanda del bien objeto de contratación, con el fin de determinar su pertinencia, frecuencia de adquisición y la existencia de necesidades similares en el mercado institucional.

1. Naturaleza de la demanda

El bien a adquirir corresponde a una motocicleta doble propósito tipo enduro, con cilindraje entre 300 y 650 cc, destinada al fortalecimiento operativo de la Estación de Policía Restrepo, lo que implica una demanda institucional y pública, orientada a la prestación del servicio de seguridad ciudadana y vigilancia policial.

Este tipo de bien no tiene carácter de consumo individual o comercial, sino que responde a una necesidad específica del Estado en el marco de su función de seguridad y orden público. Por tanto, la demanda proviene principalmente de entidades del sector público que requieren movilidad y reacción rápida en zonas urbanas y rurales.

2. Entidades demandantes del mismo bien

Durante los últimos años, se ha identificado que diferentes entidades públicas han efectuado procesos contractuales con objeto similar, entre ellas:

- **Policía Nacional de Colombia:** procesos de adquisición de motocicletas tipo enduro para patrullaje y reacción en todo el territorio nacional.
- **Gobernaciones y alcaldías municipales:** compras de motocicletas institucionales para la Policía o para programas de seguridad ciudadana y movilidad.
- **Empresas de seguridad y logística pública:** entidades que prestan apoyo a la seguridad vial o control territorial.

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR PROCESO SUBASTA INVERSA S.A-004-2026

Consultas en el SECOP II muestran que entidades territoriales como Cali, Palmira, Tuluá, Jamundí y Buga han contratado motocicletas con características equivalentes en los últimos dos años, lo cual evidencia una demanda recurrente y sostenida por este tipo de vehículos en la región.

3. Justificación de la necesidad

La necesidad que origina el presente proceso se fundamenta en el requerimiento institucional de la Estación de Policía Restrepo, orientado a fortalecer su capacidad operativa y de respuesta ante situaciones de emergencia, patrullaje preventivo y control de seguridad ciudadana en el casco urbano y la zona rural del municipio.

La motocicleta doble propósito permitirá mejorar la cobertura de vigilancia, reducir tiempos de respuesta, optimizar los recursos humanos y garantizar la presencia institucional en áreas de difícil acceso para vehículos convencionales.

4. Comportamiento de la demanda en el tiempo

La demanda de motocicletas tipo enduro por parte de las entidades públicas se ha mantenido constante en los últimos años, especialmente en los sectores de seguridad, defensa, gestión del riesgo y tránsito.

Ello se debe a:

- La durabilidad y versatilidad de este tipo de vehículos.
- La necesidad permanente de renovación del parque automotor institucional.
- La política de fortalecimiento de la seguridad ciudadana adoptada por el Gobierno Nacional y los entes territoriales.

Dado que las motocicletas tienen un ciclo de vida útil promedio de entre 5 y 7 años, su reposición periódica mantiene una demanda continua en el mercado público.

5. Análisis de la demanda local y regional

En el contexto del Valle del Cauca, la demanda de motocicletas institucionales de doble propósito es significativa, tanto por parte de la Policía Nacional como de los municipios que cofinancian programas de seguridad.

El municipio de Restrepo, en particular, requiere este equipo como herramienta indispensable para fortalecer la presencia de la fuerza pública en su territorio y garantizar condiciones de seguridad ciudadana y convivencia.

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR PROCESO SUBASTA INVERSA S.A-004-2026

6. Conclusión del análisis de la demanda

Del estudio efectuado se concluye que:

- Existe una demanda institucional constante por motocicletas doble propósito tipo enduro.
- El bien es de uso recurrente y estratégico para las entidades públicas del sector seguridad.
- La necesidad identificada por el municipio de Restrepo es real, justificada y prioritaria, en concordancia con los objetivos de fortalecimiento institucional y operatividad de la Policía Nacional.

Por tanto, se evidencia pertinencia y justificación técnica y operativa para adelantar el proceso de contratación mediante la modalidad de Subasta Inversa, asegurando la adquisición de un bien estandarizado, competitivo y ajustado a las necesidades de la entidad.

CONSTITUCIÓN LEGAL

Por regla general las sociedades civiles y comerciales se constituyen por escritura pública, que deber contener los requisitos del artículo 110 del código de comercio.

La Ley 114 de 2006, permitió la creación de sociedades comerciales por documento privado, siempre que al momento de su constitución cuenten con menos de 10 trabajadores y/o con activos totales, excluida la vivienda, inferiores a 500 SMLMV. Cuando se realicen aportes de bienes inmuebles, deberán necesariamente constituirse por escritura pública.

La ley 1258 de 2008, creó las sociedades por acciones simplificadas, que son sociedades de naturaleza comercial que se crean por acto unilateral o por contrato que conste en documento privado. Cuando los activos aportados comprendan bienes cuya transferencia requiera escritura pública, la constitución se efectuará también cumpliendo dicha formalidad.

REGIMEN TRIBUTARIO

Algunos de los impuestos que los empresarios están obligados a pagar en el ejercicio de sus actividades mercantiles, son:

- Impuesto sobre la renta y complementarios
- Impuesto de valor agregado IVA
- Retención en la fuente
- Impuesto de Timbre
- Gravámenes a movimientos financieros

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR PROCESO SUBASTA INVERSA S.A-004-2026

- Estampillas

ASPECTOS LEGALES:

El presente proceso de contratación se enmarca dentro de las disposiciones legales que regulan la contratación estatal en Colombia, y busca garantizar el cumplimiento de los principios de transparencia, economía, planeación, responsabilidad y selección objetiva, consagrados en la normatividad vigente.

El contrato a celebrar tendrá naturaleza de suministro, conforme al artículo 968 del Código de Comercio, por medio del cual el contratista se obliga a entregar a la entidad, de manera total o parcial, los bienes requeridos conforme a las condiciones pactadas.

El contrato estará sujeto al régimen de derecho público en cuanto a su formación, ejecución y liquidación, sin perjuicio de la aplicación supletoria de normas de derecho privado en aspectos no regulados por la Ley 80 de 1993.

ANÁLISIS DE RIESGO

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 numeral 12 del **Decreto 1082 de 2015**, la Entidad Estatal ha identificado y evaluado los riesgos previsible que podrían afectar la ejecución del contrato, así como las medidas de mitigación que permitirán disminuir su probabilidad de ocurrencia o su impacto negativo en el cumplimiento del objeto contractual. A continuación, se presenta la matriz de riesgos:

Etapas	Riesgo Identificado	Probabilidad	Impacto	Estrategia de Mitigación / Asignación
Planeación	Definición inadecuada de especificaciones técnicas o errores en los requisitos del bien.	Media	Alta	Revisar las especificaciones con apoyo técnico y documentos de la Policía Nacional. Validar referencias con fabricantes antes de publicar el proceso.
Selección del contratista	Baja participación de oferentes por requisitos restrictivos o falta de publicidad.	Media	Media	Verificar que los requisitos sean proporcionales, claros y acordes al mercado. Publicar el proceso en SECOP II con suficiente anticipación.
Ejecución del contrato	Retrasos en la entrega de la motocicleta por parte del contratista.	Media	Alta	Establecer cláusula de penalidad por incumplimiento y fijar cronograma verificable. Requerir póliza de cumplimiento.

**ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR
PROCESO SUBASTA INVERSA
S.A-004-2026**

Etapas	Riesgo Identificado	Probabilidad	Impacto	Estrategia de Mitigación / Asignación
Ejecución del contrato	Entrega del bien con especificaciones diferentes a las exigidas.	Baja	Alta	Realizar verificación técnica detallada al momento de la entrega y exigir certificación de conformidad del fabricante.
Ejecución del contrato	Dificultad en el registro o matrícula oficial de la motocicleta.	Baja	Media	Exigir que el contratista gestione y entregue el bien matriculado y con SOAT vigente a nombre de la Policía Nacional.
Ejecución del contrato	Incumplimiento de la garantía técnica o del servicio postventa.	Media	Media	Exigir certificación del fabricante o distribuidor autorizado y póliza de calidad y correcto funcionamiento.
Ejecución del contrato	Variaciones en el precio del mercado que afecten la ejecución.	Baja	Baja	Dado que el contrato se adjudica por subasta inversa a precio fijo, este riesgo recae sobre el contratista.
Entrega y cierre	Daños o pérdida del bien durante el transporte hasta el sitio de entrega.	Baja	Media	Exigir póliza de transporte y acta de entrega en el lugar designado por el supervisor.

Observaciones adicionales:

- La ejecución del presente contrato **no contempla riesgos ambientales ni de infraestructura.**
- Los riesgos identificados se han valorado con base en su **probabilidad de ocurrencia** y su **impacto en el suministro**, considerando criterios cualitativos de evaluación.
- Este análisis será parte integral del proceso de seguimiento y control contractual, conforme al principio de **planeación y gestión del riesgo contractual** previsto en el artículo 3 de la Ley 1150 de 2007.

CONCLUSIONES

Del análisis técnico, jurídico, económico y de mercado realizado para el proceso de adquisición de una motocicleta cuatro tiempos, tipo doble propósito enduro, con cilindraje entre 300 y 650 cc, pintada en color verde y blanco (institucional) y con los emblemas de la Policía Nacional, se concluye lo siguiente:

1. Pertinencia y justificación de la necesidad: La adquisición del bien responde a una necesidad real y prioritaria del Municipio de Restrepo, orientada al fortalecimiento de la capacidad operativa y de respuesta de la Estación de Policía, contribuyendo al mejoramiento de la seguridad ciudadana y al cumplimiento de los fines esenciales del Estado.

**ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR
PROCESO SUBASTA INVERSA
S.A-004-2026**

2. Disponibilidad del bien en el mercado: Se verificó que en el mercado nacional existe una oferta amplia y suficiente de motocicletas tipo doble propósito dentro del rango de cilindraje requerido, ofrecidas por marcas reconocidas (Honda, Yamaha, Suzuki, Kawasaki, entre otras), lo que garantiza pluralidad de oferentes y libre competencia.
3. Viabilidad jurídica: De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, la modalidad de selección por subasta inversa es jurídicamente procedente, dado que el bien a contratar es de características técnicas uniformes, de fácil comparación en precio y calidad, y con múltiples oferentes en el mercado.
4. Viabilidad económica: Los precios identificados en el mercado permiten estimar un rango razonable entre \$45.000.000 y \$70.000.000, siendo económicamente viable adelantar el proceso mediante subasta inversa, modalidad que fomenta la eficiencia del gasto público y garantiza la obtención del mejor precio posible en condiciones de transparencia.
5. Análisis de la demanda: Se constató la existencia de una demanda sostenida y recurrente de este tipo de bienes por parte de entidades públicas del orden nacional y territorial, especialmente aquellas relacionadas con la seguridad y movilidad, lo cual confirma la pertinencia del objeto contractual.
6. Análisis de riesgos: Los riesgos asociados al proceso son controlables y mitigables mediante la correcta planeación, supervisión técnica, exigencia de garantías y cumplimiento de las normas aplicables. No se identifican riesgos que comprometan la ejecución o el cumplimiento del contrato.
7. Conclusión general: En virtud de los análisis realizados, se determina que el proceso de contratación mediante la modalidad de subasta inversa es técnica, económica y jurídicamente viable, y que el mercado ofrece condiciones adecuadas de competencia, precio y calidad para garantizar la adquisición eficiente del bien requerido.

ORIGINAL FIRMADO
LUIS EDILMER ORTEGA MENESES
Alcalde Municipal

Revisó: Heilen Fernanda Palacios - Contratista

Proyectó: Claudia Patricia García - Sec. Gobierno y Convivencia